

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.382 · 2008

ACUERDOS

Boletín Oficial, 12 de junio de 2008 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.382

Apruébase el Acuerdo contra el tráfico ilícito de migrantes entre los Estados Partes del MERCOSUR, suscripto en Belo Horizonte —República Federativa del Brasil— el 16 de diciembre de 2004.

EL Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, suscrito en Belo Horizonte —REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL—, el 16 de diciembre de 2004, que consta de DOCE (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).